



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día diecinueve de febrero del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JDC/001/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por la ciudadana [REDACTED]

[REDACTED],
promueve Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía en contra de la sentencia emitida el pasado doce de febrero por el Tribunal Electoral de Quintana Roo en el expediente PES/002/2025, y en cumplimiento al Acuerdo de fecha diecisiete de febrero de la presente anualidad, en el expediente SX-JDC-27/2026; remitido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** - - - - -

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez